

A C T A N° 1 1 6 3: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil doce, siendo las diecisiete y treinta horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo. La sesión tiene carácter de extraordinaria, auto convocada por el cuerpo en pleno. Se encuentran presentes periodistas del medio de comunicación local, televisivo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos los presentes, voy a dar inicio a esta sesión extraordinaria y en primera instancia, invito al Concejal Horacio Bertoglio a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Patrio". Aplausos. A continuación, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: 1º) **Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia acepta y agradece a las Sras. Graciela Rosa Rambaudi y Stella Maris Rambaudi, la donación a la Municipalidad de Sunchales de fracciones de terreno ubicadas en el lote 33 de la Colonia Sunchales a destinar a calle pública y espacios verdes públicos, según el proyecto de afectación de terreno, para ampliación de loteo y urbanización; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 16 de julio de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo agradecer a cada uno de Uds., Sres. concejales, por el rápido tratamiento que se le dio a este Proyecto de Ordenanza, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual se puso a consideración de este Cuerpo Deliberativo y dada la urgencia que, los loteadores, Sras. Graciela Rambaudi y Stella Maris Rambaudi tenían, sobre todo por la necesidad de que se empiecen hacer las obras correspondientes, para que los compradores de los lotes puedan empezar a escriturar. Así que quiero agradecerles a cada uno de Uds., por el rápido tratamiento que se le dio a esto. Como se ha

mencionado, a través de la lectura, se trata de un Proyecto de Ordenanza, en el cual se acepta y agradece a las Sras. Graciela Rosa Rambaudi y Stella Maris Rambaudi la donación, a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 33 de esta localidad, destinado a calle pública, según el proyecto de afectación de terreno, para ampliación de loteo y urbanización, con una superficie de 17.825,43 m². También se acepta y agradece a las mismas personas, en este caso a los loteadores, la donación que se realiza a esta Municipalidad, de una fracción de terreno ubicada en el lote 33 también de esta ciudad, destinado a espacios verdes, según el proyecto de afectación de terreno para ampliación de loteo y urbanización. Aquí contamos, en el lote 96 con una superficie de 2.053,89 m²,; el lote 97 con una superficie de 2.176,24 m² y el lote 95 con una superficie de 1.975,46 m². También con esta Ordenanza se establece que, no se autorizan las escrituras traslativas de dominio, si no se han realizado las obras pertinentes que se establecen en la Ordenanza. A través de la Ordenanza 2048/2010 se le otorga la factibilidad técnica, para la incorporación al área urbana, de una fracción de terreno del lote 33 de esta ciudad, con lo cual se considera la etapa N° 1 del loteo, propiedad de las antes mencionadas. Asimismo está establecido, con la Ordenanza N° 2048/2010, como lo dije recientemente, que además de los requisitos que deberá cumplir el loteador, para cumplir con la infraestructura y servicios mínimos, para que luego pueda contar con las habilitaciones correspondientes, para que los lotes puedan ser escriturados como corresponde. Por tratarse de un Despacho de Comisión del Concejo en pleno y dado que es un proyecto sencillo, sobre aceptación de lo que son espacios verdes y terrenos destinados a calles públicas, solicito la aprobación del mismo". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Pongo a consideración de los Ediles la moción, del Concejal Migliori, de aprobar este Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno". Aprobado. Seguidamente retoma el uso de la palabra, la Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "De esta manera, doy por finalizada la sesión extraordinaria del día de hoy, agradeciendo la presencia de Alejandra Guzmán y Cristián Dacci, por habernos acompañado. Gracias".-